

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34822 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento CNA 228/2013-J, por auto de 9 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora C&E Congresos y Exposiciones, S.L., con CIF: B-15659659 y domicilio social en Rúa das Hedras, 46 C, polígono Novo Milladoiro, Ames (A Coruña).

2. La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5. Que ha sido nombrado administrador concursal único Solventia Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio en calle Magistrado Manuel Artime, número 18, primero D, A Coruña, con teléfono 981.251.060, fax 981.279.356 y correo electrónico: solventia@acsolventia.es

A Coruña, 9 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130051846-1